

Martínez. D. José M^o Morillo Castro. D. Antonio Angel Vela Adame. D. Antonio Palma Delgado. D. José Manuel Palma Delgado. D. Francisco Miguel López Costa. D. Juan Antonio Moya Bort. D. Juan José Malia Malia. D. José Vicente Soriano Valiente. D. Francisco Vega Troyano. D. Ramón de los Santos Luque. D. Juan Muñoz Ruiz. D. Juan Camelo Camacho. D. Juan Urbano Ayud. D. Leandra Solís Montes de Oca. D. Juan José Morillo Castro. D. Fernando Silva Alvorez. «Muñoz Pareja y Ramírez, S.L.». D. Diego Jiménez Heredia. D. Antonio Martín Bernal. D. Luis Barbosa Gámiz. «Nicasio Fernández e Hijos, S.L.». D. Antonio García Gutiérrez. «Pescados Gracia, S.A.».

2^o. Designar como Juez Instructor a D. Francisco Moreno Franco, Primer Teniente de Alcalde y, como Secretario al Funcionario del Cuerpo Técnico, D. Francisco Infiesta Farlón».

Lo que se comunica a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 21 de agosto de 1987.- El Secretario Instructor.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZÁ CASAT

ANUNCIO de liquidación (PP. 806/87).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 17 y 63 de los Estatutos Sociales, se convoca a las Sres. socios de esta Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 8 de septiembre a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 20'30 en segunda convocatoria, en el domicilio social, y bajo el siguiente orden del día:

- 1^o. Examen y aprobación, si procede, del balance final.
- 2^o. Ruegos y preguntas.

Jerez de Frontera, 24 de agosto de 1987.- Los socios liquidadores.

SDAD. COOP. GIBRALAUTO CLINICA DEL AUTOMOVIL

ANUNCIO de disolución (PP. 681/87).

«En cumplimiento de la Ley de Sociedades Cooperativas se pone en conocimiento de aquella persona a lo que interesase lo

disolución de la Cooperativa de producción Industrial de reparación del automóvil».

El Representante, José Luis Palmero Quirós, DNI 32.021.288.

SDAD. COOP. SAN AGUSTIN Y NTRA. SRA. DE TISCAR

ANUNCIO sobre acuerdo de fusión (PP. 781/87).

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas en su artículo 68.2, por el presente anuncio se comunica a los socios y terceros que pudiera interesarles, que las Sociedades Cooperativas Andaluzas Agrarias «San Agustín» y «Ntra. Sra. de Tiscar», de Quesada (Jaén), por acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales celebradas los días 12.6.87 y 2.5.87, decidieron llevar a cabo la fusión por absorción entre las mismas, quedando subsistente la Sociedad Cooperativa en primer lugar mencionada, y disuelta la segunda.

V^o B^o Los Presidentes, Eduardo López Lara y Juan García.- Los Secretarios, Rafael García García y Domingo Fernández Moreno.

COOPERATIVAS AGRARIAS VIRGEN DE ESPAÑA, SDAD. COOP. AND. Y NTRA. SRA. DE LA LUZ, SDAD. COOP. AND., DE BEAS (HUELVA)

ANUNCIO de fusión (PP. 800/87).

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.2, de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se publica para general conocimiento que las Cooperativas Agrarias «Virgen de España, S. Coop. And.» y «Nuestra Señora de la Luz, S. Coop. And.», han acordado en Asamblea General celebrada el día tres de los corrientes la fusión por absorción en la que subsistirá «Virgen de España, S. Coop. And.».

En Beas (Huelva), a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

Por Coop. Virgen de España, S. Coop. And.- El Presidente. Por Coop. Nuestra Señora de la Luz, S. Coop. And.- El Presidente.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de las Buenas Libras n^o 1; GUERRERO, García de Vinuesa n^o 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n^o 23; LORENZO BLANCO, Villegas n^o 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n^o 55; SANZ, Granada n^o 2; TARSIS, Méndez Núñez n^o 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n^o 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



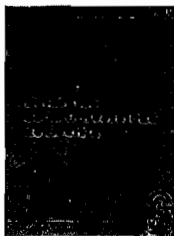
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



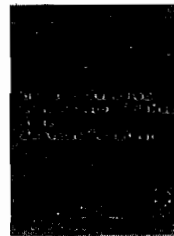
PVP: 425 pts.



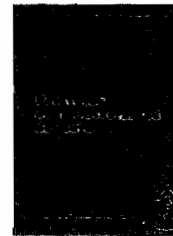
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.
Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre ó trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.